La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

Artículo 1º.- Declarar la expresa adhesión a la propuesta de negociación anunciada en la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional en Dubai por el Gobierno argentino, destinada a reconvenir las obligaciones emergentes de la deuda externa.

Artículo 2º.- Expresar que las pautas que contempla el proyecto oficial sustentadas en principios de corresponsabilidad de los actores, sientan un precedente de equidad en el tratamiento de la deuda externa que preserva los altos intereses nacionales.

Artículo 3º.- Manifestar que Tierra del Fuego, al igual que el resto de las provincias, no escapa a los condicionamientos de la pesada carga del endeudamiento externo que en el trascurso de estos años ha conspirado contra su desarrollo socioeconómico, motivo más que suficiente para alentar la iniciativa impulsada por el Poder Central de lograr un punto de equilibrio entre los derechos de los tenedores de títulos nacionales, las circunstancias en que fueron contraídos esos compromisos y las perspectivas de desarrollo socioeconómico de nuestro país.

Artículo 4º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos provinciales, asimismo solicitar a los Cuerpos deliberativos pronunciamientos en idéntico sentido.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

/03.-

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci. Poder Legislativo

JESUS CORTES ecretario Legislative

Poder Legislativ

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos